



| | |
|--------------------------------|---|
| Razón Social | WILLIAM RENE BÁEZ GUICHAR |
| Reg. Federal de contribuyentes | BAGW 800830 386 |
| Domicilio Fiscal | Calle Telescopium, Manzana 34, Lote 09 Col. Miguel Hidalgo, Buenavista 2da, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86250 |
| Teléfonos | (938) 118 9577, (938) 118 1788, (938) 118 2340; (938) 286 4099 |
| Email y Sitio Web | rene-guichard@hotmail.com ; rene_guichard@yahoo.com.mx www.rgconsultoria.jimdo.com |
| Representante Legal | LIC. RENE GUICHARD |

NUESTRA EMPRESA

RG CONSULTORÍA, es una empresa de origen mexicano, en evolución constante y prestigio solvente. Con más de 8 años de experiencia brindando consultas especializadas y servicios profesionales, en diversas áreas jurídicas.

Proveemos para las industrias en el ramo de la construcción, el petróleo, energías, oficinas, negocios, jurídico, los mejores productos de la más alta calidad y de prestigio mundial.

Colaboramos con la excelencia en el servicio en cada área que se nos requiera; es nuestra genuina identidad, servir con vocación. Ello nos ha convertido en un distinguido colaborador comercial de las múltiples empresas nacionales y extranjeras con las que desarrollamos importantes negocios.

NUESTRA VISIÓN

La Dirección General de **RG CONSULTORÍA**, es consciente del compromiso social que representa gestionar negocios de alto nivel y por ello considera que la gestión que realiza sobre los mismos debe contribuir a la calidad de vida de nuestros colaboradores comerciales, socios, fuerza laboral y entorno socio-económico-cultural.

RG CONSULTORÍA, entiende que debe ser considerada una organización de referencia en los servicios que prestamos y los productos que distribuimos; aplicando como valores corporativos la excelencia, la innovación y la mejora continua en la gestión de negocios.

RG CONSULTORÍA, tiene una vocación clara de servicio tratando siempre de proporcionar un valor añadido, detectando y analizando la pronta respuesta a nuestros clientes.

La empresa **RG CONSULTORÍA**, pretende ser una organización de referencia por lo que se gestiona bajo el criterio propio de **CALIDAD TOTAL** y estamos tendentes al compromiso del modelo de **EXCELENCIA MÁXIMA**. Sometiendo los objetivos y la estrategia a una revisión anual para identificar las oportunidades del servicio.

NUESTRA MISIÓN

Para conseguir los fines propuestos se ha desarrollado un modelo de gestión que aporta valor a la organización y se establece en el actuar de nuestros objetivos y valores:

MANIFIESTO DE ESTRATEGIA EN LA COLABORACIÓN COMERCIAL

- 1.- Ser una empresa de clase mundial altamente competitiva.
- 2.- Ser el proveedor referente de confianza en los mercados que cubrimos.
- 3.- Ofertar soluciones integrales para satisfacer las demandas operativas de nuestros colaboradores, socios y clientes.
- 4.- Suministrar las mejores marcas certificadas que cumplan con las últimas normas de calidad y prestigio, nacionales e internacionales.
- 5.- Fortalecer cada día nuestra infraestructura para facilitar la rentabilidad y la expansión de nuestros negocios.
- 6.- Reducir al máximo la emisión de contaminantes al aire libre, mediante la tarea de mantener bien informados a nuestros colaboradores, socios y fuerza laboral, sobre la importancia de cuidar el medio ambiente en el que nos desempeñamos, procurando no alterar, no dañar, no modificar ningún espacio ecológico bajo protección y/o reserva natural.
- 7.- Capacitar frecuentemente a nuestra fuerza operativa y productiva, para continuar brindándole un servicio de EXCELENTE CALIDAD y CONSTANTE.
- 8.- Ofrecer los precios más accesibles. Garantizando el ahorro en costos de consumo, producción y mantenimiento.
- 9.- Programar el abastecimiento oportuno de su inventario, stock y de sus operaciones.

NUESTRA MISIÓN

MANIFIESTO DE LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD

- 10.- Cuidar nuestra imagen, sirviendo honestamente. Principio de HONESTIDAD.
- 11.- Procurar servirle enteramente en la optimización de sus operaciones. Principio del COMPROMISO.
- 12.- Preservar la armonía en que nos conducimos con cada uno de nuestros clientes. Principio de LEALTAD.
- 13.- Brindarle servicios y productos de primer mundo. Principio de CALIDAD.
- 14.- Atender a nuestros clientes brindando el mejor servicio; la satisfacción total es nuestro primer nivel y garantía. Principio de CALIDEZ.
- 15.- Respetar los tiempos y las formas que nuestros negocios conduzcan. Atendiendo las normas nacionales vigentes. Principio de RESPONSABILIDAD.
- 16.- Con la fuerza de nuestro entusiasmo y el trabajo en equipo, nos convierte en su mejor opción de colaboración comercial. Principio de UNIDAD.
- 17.- Colaborar responsable y socialmente con la comunidad que nos brinda sus espacios de esparcimiento y movimiento; mejorando la calidad de vida en conjunto. Principio de COOPERACIÓN.
- 18.- Ofertar empleos de calidad, fundada en principios y condiciones dignas, que garanticen la seguridad social y la estabilidad económica de todos y cada uno de los que colabora en el crecimiento constante de este proyecto. Principio de DIGNIDAD.

NUESTROS SERVICIOS

RG CONSULTORÍA, ha diseñado su propia estrategia de negocios, basada en el análisis profundo de los problemas comerciales, empresariales, interpersonales e intrapersonales. Estudiamos cada caso con estricto orden, disciplina y ética profesional. Organizamos, desarrollamos y aplicamos planes de mejora continua a su empresa. Una solución integral y confiable le garantiza altísimos rendimientos en la utilidad de sus negocios. La esencia que nos distingue es la independencia y la imparcialidad.

RG CONSULTORÍA, en todos sus servicios promueve el respeto a la autoridad de quienes son nuestros clientes y socios; así como a sus estrategias de negocios. El esfuerzo conjunto en todo momento durante el proceso, permite alcanzar los objetivos trazados de ambas partes. Lo que fortalece nuestras acuerdos de colaboración comercial.

Las diferentes empresas que contratan nuestros servicios, reciben conocimientos específicos, técnicas especiales, intensa ayuda profesional temporal, opiniones externas imparciales, justificación de decisiones directivas, y muchos otros beneficios que **RG CONSULTORÍA**, le puede brindar.

Durante nuestra historia **RG CONSULTORÍA**, ha evolucionado con nuevos y mejores servicios en distintas áreas de especialización, elevando nuestra calidad y prestigio:

SERVICIOS

- Presentaciones de todo tipo y clase de servicios a empresas dedicadas a la industria del petróleo, ya sea en alguna o en todas las fases de la Industria Petrolera Nacional.



- Sin limitar la generalidad de lo anterior, la prestación de todo tipo de servicios de asistencia técnica, investigación, supervisión, consultoría y desarrollo, así como de cualquier otro tipo de servicios relacionados con cualquier otro tipo de sociedades civiles o mercantiles.



- La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, operación, reparación y mantenimiento de todo tipo y clase de herramientas y bienes destinados a la Industria Petrolera Nacional.



- La compra, venta, arreamiento o cualquier otro arreglo contractual relacionado con la propiedad o posesión de bienes inmuebles para la consecución de los objetos sociales de la sociedad.



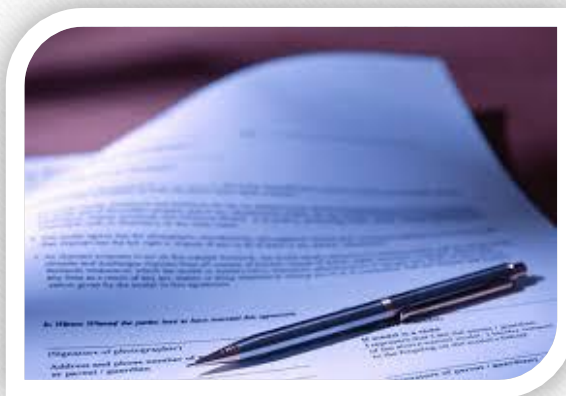
- La contratación general, subcontratación, planeación, administración, comisión o celebración de cualquier otro contrato que pueda ser necesario para la realización de cualquiera de las actividades de negocios en las que la sociedad intervenga, como sujeción a todos los requisitos legales que le sean aplicables.



- La celebración de contratos de compra venta, arrendamiento o cualquier otro relativo a la maquinaria, equipo, vehículos u otros bienes necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales de las sociedad.



- La celebración de contratos de administración, suministro, manteniendo, arrendamiento y compraventa de cualquier actividad industrial relacionada con los objetos sociales de la Sociedad, ya sea con tecnología y conocimientos propios o por medio de franquicias, y en forma independiente o junto con otros inversionistas.



- La celebración de todo tipo de contratos y actos jurídicos, ya sean de naturaleza civil, administrativa, laboral o mercantil relacionados con los objetos sociales de la sociedad.



- El establecimiento u operación de oficinas, subsidiarios, bodegas, facilidades y talleres, así como aquellas otras actividades que puedan ser necesarias para el cumplimiento de los objetos de la sociedad.



- El establecimiento de sucursales y subsidiarias, y en general la adquisición o venta de todo tipo de acciones o partes sociales en otras sociedades.



- La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.



- El uso, explotación y registro a nombre propio o a nombre de terceros, de marcas, nombres comerciales, patentes, certificados de invención y otros derechos de propiedad intelectual.



- Actuar como agente o representante de todo tipo de personas con sujeción a los requisitos legales aplicables



- Todas las actividades anteriormente mencionadas pueden llevarse a cabo dentro o fuera del país sujeto a los requisitos legales aplicables.



- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con el objeto anterior.



- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, celebrar contratos, convenios, así como la aceptación y otorgamiento de concesiones y franquicias, así como la obtención, uso, traspaso, cesión y autorización de uso de patentes, inventos, marcas de fábricas o comerciales, nombres comerciales, derechos de autor, derechos hereditarios, concesiones y permisos en la República Mexicana y en el Extranjero, así como la impartición de cursos especializados necesarios para la realización del objeto social.



- Formar parte de otras sociedades de objeto similar.



- La constitución de hipotecas, prendas, fianzas y cualquier otra garantía, así como otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros y constituir garantías a favor de terceros.



- Contratar créditos comerciales, industriales, bancarios, fondos especiales, federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social. Gestionar, tramitar y obtener créditos ante cualquier institución bancaria, aceptando y avalando operaciones en términos del artículo noveno de la ley de títulos y operaciones de crédito.



- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito



- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita.



- La apertura de oficinas, comercios, estands, exposiciones, ferias, convenciones y cualquier otro establecimiento donde la empresa pueda ejecutar o promover alguna o la totalidad de sus objetos sociales.



- Aceptar y conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comité o mandante.



- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personas así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto.



- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.



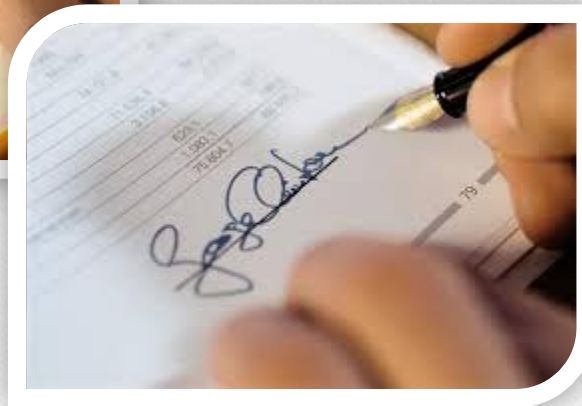
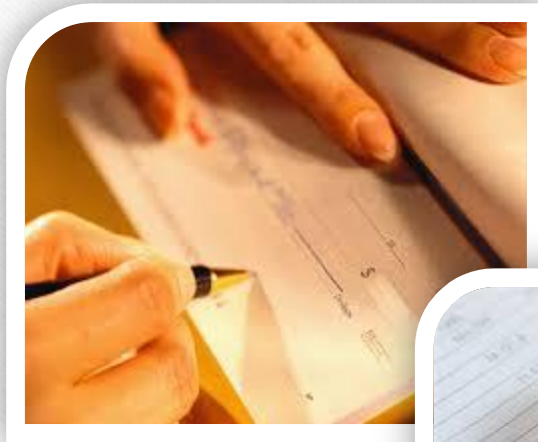
- El transmitir y suscribir todos los acuerdos, convenios y contratos que se requieren para el otorgamiento de permisos, licencias o concesiones con las Autoridades Federales, Estatales, Municipales o Administrativas, así como funcionarios y representantes de otros organismos públicos o privados y establecer agencias o sucursales, dentro del país o en el extranjero.



- Obtener y conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros, incluyendo la prenda, hipoteca u obligación solidaria.



- Girar, suscribir, expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar, pagar, protestar, descontar, adquirir y vender, toda clase de títulos de crédito o títulos-valor en los términos que las leyes lo permitan.



NUESTROS CLIENTES

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CAPACITACIONES, S. A. DE C. V.

PUERTO REAL SERVICE, S. A. DE C. V.

CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS MANGEL, S. A. DE C. V.



CONTACTANOS

LIC. WILLIAM RENE BAEZ GUICHARD

CONSULTOR TITULAR

Oficina Privada: (938) 118 2340

Móvil VHSA: (993) 591 7348

Oficina CDC: (938) 118 1788; 118 9577

rene_guichard@yahoo.com.mx